

**ARTÍCULOS**

*Límites y alcances de la interseccionalidad: un análisis de la agenda del movimiento feminista argentino*



*Fátima Pecci Carou. En el despacho de la Fundación. 2020*

# Límites y alcances de la interseccionalidad: un análisis de la agenda del movimiento feminista argentino

**Yanina Kaplan**

**CONICET/ICA-UBA**

*Magíster en Estudios y Políticas de Género de la UNTREF y Licenciada en Trabajo Social por la UBA. Becaria Doctoral en Antropología del CONICET. Forma parte del Proyecto de Investigación Plurianual 2021-2023 (CONICET) “Prácticas y políticas de las diversidades culturales en Argentina desde una perspectiva socioantropológica en tiempos de pandemia”. Sus principales temas de investigación son: feminismos, movimientos sociales y políticas..*

Contacto: [kaplanyanina@gmail.com](mailto:kaplanyanina@gmail.com)

## RESUMEN

## PALABRAS CLAVE

*Agendas políticas**Interseccionalidad**Movimiento  
feminista**Argentina*

*En este artículo se trabaja sobre la interseccionalidad como enfoque teórico y político. Se propone analizar esta categoría como herramienta que nos permite (re)conocer e identificar las tensiones y disputas en la construcción de las agendas políticas del movimiento feminista. Con este fin, se retoman algunas de las discusiones entre el norte y el sur global respecto a sus alcances y limitaciones.*

*Se utiliza una metodología cualitativa y se lleva adelante un estudio de caso respecto a las agendas del movimiento feminista argentino. Para ello, se elabora un corpus de materiales teóricos que permite sistematizar y reconstruir histórica y situadamente las discusiones en torno a la construcción de las agendas políticas.*

*Se concluye que la interseccionalidad debe ser interpelada en el marco de los estudios decoloniales para ser una herramienta útil para (re)pensar las agendas del movimiento feminista de América Latina.*

## ABSTRACT

## KEYWORDS

*Political agendas**Intersectionality**Feminist movement**Argentina*

*This article works on intersectionality as a theoretical and political approach. It proposes an analysis this category as a tool that allows us to recognize and identify tensions and disputes in the construction of the political agendas within the feminist movement. To this end, some of the debates between the global North and South are revisited in regard to their scope and limitations.*

*A qualitative methodology is applied and a case study on the agendas of the Argentine feminist movement is carried out. A corpus of theoretical materials is elaborated to systematize and rebuild historically and situationally discussions around the construction of political agendas.*

*It is therefore concluded that intersectionality must be questioned within the framework of decolonial studies to be a useful tool to (re)think the agendas of the feminist movement in Latin America.*

## Introducción

El presente artículo surge de los resultados de la tesis de maestría titulada “Un análisis de la agenda del movimiento feminista argentino en clave interseccional (1960-2021)”<sup>1</sup> en la cual me propuse historizar la categoría de *interseccionalidad* en el proceso de construcción del movimiento feminista argentino (desde los años sesenta en adelante). Como continuidad de dicho trabajo de investigación, en este texto profundizo en el análisis de la interseccionalidad como herramienta que permite (re)conocer e identificar las tensiones y disputas en la construcción de las agendas políticas del movimiento feminista.

Con este horizonte, a través de un estudio de caso, a saber, la agenda del movimiento feminista argentino, retomaré algunas de las discusiones entre el norte y el sur global respecto al uso de la interseccionalidad como marco analítico para pensar otros contextos y realidades políticas diferentes para las cuales había sido pensado en un principio. No obstante, este artículo pretende habilitar diálogos posibles, dado que no se trata de descartar el enfoque interseccional, sino de reconocer sus usos, alcances y limitaciones, para evitar caer en posiciones esencialistas y coloniales que desconozcan el potencial político y contrahegemónico que propuso en sus inicios.

Con esto en consideración, en un primer momento daré cuenta de las discusiones teórico-metodológicas y políticas de mi trabajo de investigación, para luego presentar los resultados a través del análisis del estudio de caso mencionado, donde dividiré mi desarrollo en dos periodos temporales (desde los años noventa hasta la actualidad). Por último, presentaré algunas reflexiones finales que serán un aporte para pensar los alcances, limitaciones y usos del enfoque interseccional como categoría analítica para analizar las agendas políticas del movimiento feminista de América Latina.

## Consideraciones teórico-metodológicas y políticas

Para este artículo se llevó a cabo un abordaje metodológico cualitativo a través de un estudio de caso: el movimiento feminista argentino. De esta manera, se elaboró un corpus de materiales teóricos que me permitió sistematizar y reconstruir históricamente las discusiones y disputas en torno a la construcción de las agendas políticas del movimiento feminista argentino. Dicho corpus, pretende habilitar diálogos entre las teorías decoloniales (Lugones, 2008; Pichardo, 2014; Quijano, 2014) y las discusiones en torno a la interseccionalidad (Crenshaw, 1989/2012; hooks, 2004; Viveros Vigoya, 2016, entre otros) pensando en y desde Argentina (Belucci, 2014; Di Marco, 2010, 2011; entre otros).

De esta manera, se indagan diferentes aspectos del movimiento feminista argentino: cómo se organiza, cuáles son las demandas y reivindicaciones que se enuncian de forma

---

<sup>1</sup> Al momento de escribir este artículo, la tesis aún está inédita.

---

prioritaria, en qué espacios se articulan las mismas, cuáles y cómo se materializan en leyes y políticas concretas, qué sectores de la sociedad participan, y qué vínculos se entablan con la academia en los diferentes contextos sociopolíticos del país (desde los años noventa hasta la actualidad).

En el recorrido realizado respecto al caso argentino, se utiliza la interseccionalidad como marco para (re)construir las tensiones y disputas en la construcción de las agendas políticas del movimiento feminista. Se elige esta categoría analítica, porque pone en discusión el modelo hegemónico de “la mujer” como identidad universal, cuestionando así el sujeto político de las demandas feministas, es decir, cómo se posiciona, qué defiende, qué campañas realiza, y en definitiva, qué agendas construye y a quiénes incluye en dichas agendas el movimiento feminista.

En suma, se decide utilizar dicho marco porque, entre la década sesenta y setenta, el enfoque interseccional comienza a tomar forma como praxis. En medio del resurgir de diversos movimientos sociales que reclaman derechos civiles y justicia social en Estados Unidos, toman visibilidad diferentes acciones políticas y autoras (ligadas al *black feminism* y al feminismo chicano) que cuestionaron la idea de que exista una experiencia de ser mujer que nos incluya en un “nosotras” y nos haga padecer una opresión común (hooks, 2004). Así, evidenciaron el exceso de privilegios por parte de las mujeres que formaban parte –y eran la voz legitimada– del movimiento feminista, cuestionando el término *mujer* como una categoría cerrada y homogénea. Estas ideas, que comenzaron siendo cuestionadas a través de la praxis política, poco a poco tomaron forma en la teoría feminista. Por ende, desde los años noventa que el enfoque interseccional es comúnmente utilizado como un posicionamiento tanto teórico como político que busca dar cuenta de la imbricación en las relaciones de poder, principalmente, entre género, raza y clase.

Ahora bien, como ya se dijo, este artículo se propone habilitar diálogos posibles entre diferentes teorías, que permiten indagar en los alcances y límites de este marco para (re)pensar otras realidades. Por esta razón, incorporo algunas de las críticas realizadas a la interseccionalidad desde el feminismo decolonial de América Latina. En primer lugar, retomo a María Lugones (2008) y a Ochy Curiel (2014) quienes afirman que los conceptos de género y raza como los conocemos y aplicamos de forma universal, son categorías constitutivas de la *episteme* moderna colonial y fueron introducidos por los colonizadores. Por lo tanto, el enfoque interseccional (desde las categorías de análisis que propone) podría estabilizar e inmovilizar las relaciones sociales y tender a no cuestionar los sistemas que producen las diferencias y desigualdades en la experiencia de las mujeres. En segundo lugar, algunas autoras advierten que la interseccionalidad aporta una mirada que a veces puede ser sesgada, despolitizada y/o vacía de contenido (Viveros Vigoya, 2016).

Si bien la interseccionalidad nos ofrece nuevas perspectivas para analizar distintos fenómenos sociales, convirtiéndose en una de las categorías más utilizadas en las investigaciones

realizadas desde una perspectiva feminista, muchos de estos trabajos de investigación no terminan de realizar los análisis complejos que esta perspectiva propone. Por lo tanto, en este artículo se incorporan dichas críticas, y se utiliza el enfoque interseccional como marco de análisis de las agendas políticas, indagando en un caso específico: la agenda del movimiento feminista argentino.

Asimismo, para comenzar a echar luz respecto al proceso de construcción de las agendas, se toma como marco teórico la distinción que realiza Virginia Guzmán (2001), quien afirma que existen dos tipos de agendas: la pública y la institucional. La primera engloba aquellos asuntos que lxs miembrxs de una comunidad perciben como de legítima preocupación y merecedores de la atención pública (problemas con cierto consenso para los diferentes sectores de la sociedad). La segunda se compone de un conjunto de problemas y asuntos explícitamente aceptados, ordenados y seleccionados por parte de quienes toman decisiones y traducen estos temas en acciones concretas (como políticas públicas o leyes). Entre ambas agendas existe un movimiento recíproco: a veces, la agenda pública lleva los temas a la agenda institucional o viceversa. Pensar en términos de agenda nos permite reflexionar acerca de cuáles son los temas o problemas que se vuelven de interés público y a través de qué mecanismos lo hacen.

En este sentido, entendemos al movimiento feminista como aquel intento de reunir la multiplicidad de sentidos, luchas y demandas de los diferentes feminismos y como un espacio de articulación política que pretende darle potencia a demandas que se suponen comunes y relevantes para la totalidad del movimiento. De tal modo, en Argentina, recién entre los años ochenta -con el inicio de recuperación de los sistemas democráticos tanto a nivel regional como nacional<sup>2</sup>- podemos empezar a hablar de la conformación de un movimiento feminista.<sup>3</sup> En esta década, dicho movimiento comienza a desbordar los pequeños espacios de militancia y a entablar vínculos con el Estado, la política tradicional y la academia. Es la década en la cual se institucionalizan los “estudios de la mujer” (posteriormente estudios de género y estudios *queer*)

<sup>2</sup> En 1983, en Argentina finalizaba la última dictadura cívico-militar y eclesiástica, y asumía Raúl Alfonsín como presidente electo. Su gobierno estuvo caracterizado por una deuda externa muy alta que, finalmente, hizo entrar al país en default en 1988 y generó un proceso de hiperinflación durante 1989, año en el que finalizó su gobierno. Otro tema relevante de este gobierno fue la promulgación de las llamadas leyes de impunidad, una serie de leyes y decretos presidenciales que impedían el juzgamiento o la ejecución de las condenas contra los militares y autores de delitos de lesa humanidad durante el terrorismo de Estado llevado a cabo por la Junta Militar: Ley de Obediencia Debida, Ley de Punto Final, Ley de Pacificación Nacional y los indultos. Esto demostraba el poder que todavía tenían los militares. En este contexto, el movimiento feminista articuló fuertemente con Madres y Abuelas de Plaza de Mayo en la búsqueda de desaparecidxs durante la última dictadura.

<sup>3</sup> Fue durante los años sesenta que afloraron las primeras agrupaciones feministas de relevancia: la Unión Feminista Argentina (1970-1976) y el Movimiento de Liberación Femenina (1972-1976). Ambas conformadas principalmente por un grupo de mujeres privilegiadas -blancas, profesionales, académicas y de clase media o alta- que se reunían a discutir textos feministas provenientes del norte global. En estos años se realizaron las primeras acciones tendientes a garantizar y ampliar derechos para las mujeres, como una identidad universal. Sin embargo, todavía no podemos hablar de la conformación de una agenda del movimiento feminista argentino.

(Blanco, 2018) en las universidades públicas del país. Por consiguiente, situamos a mediados de los años ochenta el inicio de la constitución de una agenda pública que poco a poco ingresa a la agenda institucional.

Fue durante los años noventa cuando, -al calor de la crisis social y económica-, tomaron visibilidad las mujeres de los sectores empobrecidos, racializados y no urbanos que diferenciaron sus experiencias sociales de las de quienes venían formando históricamente parte del movimiento feminista y, en consecuencia, llevaron sus propias demandas y necesidades. A su vez, también se inició una discusión respecto a la participación de las travestis y mujeres trans en lo que, en ese momento se llamaban, Encuentros Nacionales de Mujeres (ENM).<sup>4</sup> Por esta razón, y en este escenario teórico, a los fines de este artículo se realiza un recorte histórico que va desde los años noventa hasta la actualidad.

### Los años noventa: disputas por el sujeto político del feminismo en Argentina

Como ya se mencionó, a partir de los años ochenta el movimiento feminista argentino comenzó a conformar una agenda pública y algunos de sus reclamos lograron llegar a la agenda institucional y a instalarse en la sociedad. Para comprender cómo es que los temas de una agenda ingresan a la otra, Virginia Guzmán (2001) habla de “procesos sociopolíticos complejos” y nombra algunos de ellos: la constitución de sujetos políticos, la elaboración de nuevos marcos de interpretación de la realidad, las relaciones de poder y alianzas entre distintos actores y, por último, lo que llama “ventana política”, que es la posibilidad que se abre para los colectivos políticos, en diferentes contextos y por diferentes razones, para instalar una temática. Asimismo, en este proceso intervienen otros elementos, tales como los recursos con los que se cuenta y las estrategias que se implementen (estrategias discursivas, alianzas, difusión en medios de comunicación, etc.).

---

<sup>4</sup> Es el evento más importante del movimiento feminista argentino. Se realiza anualmente desde 1986 en diferentes ciudades del país. Tiene una duración de tres días en los cuales, agrupaciones feministas, partidos políticos y personas autoconvocadas participan de diversas actividades de debate e intercambio, como talleres, marchas, ferias, paneles de debate, entre otras. Con el correr de los años, la cantidad de asistentes fue aumentando significativamente, llegando a tener una participación de alrededor de 200 mil personas durante el 2019. Si bien no es objetivo de este artículo, se destaca que este evento cambió el nombre y pasó a llamarse Encuentro Plurinacional de Mujeres, Lesbianas, Travestis, Trans, Intersexuales, Bisexuales y No binarios. Sin embargo, algunos sectores que consideran que el feminismo debe ser un movimiento solo de mujeres cisgénero, aún se oponen a este cambio y sostienen el nombre de Encuentro Nacional de Mujeres, realizando un evento de iguales características y en la misma ciudad, pero en otra fecha. En este artículo se utilizará la sigla ENM cuando se haga referencia al momento en el que todavía se usaba el nombre anterior. Para más información al respecto leer autora (2018, 2022) y Caimmi (2021).

---

En este sentido, para comenzar a indagar en cómo se fueron construyendo las agendas políticas del movimiento feminista argentino y, por lo tanto, qué sectores fueron incluidos en estas, es necesario contextualizar dichas discusiones.

Durante los años noventa, diferentes cuestiones crearon un escenario propicio para que algunos temas de la agenda pública ingresen a la agenda institucional. En primer lugar y a nivel internacional, la aprobación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), que en Argentina obtuvo jerarquía constitucional en 1994. En segundo lugar y a nivel regional, hubo un fortalecimiento de los sistemas democráticos en diferentes países y se profundizó un proceso de articulación del movimiento feminista en América Latina a través de los Encuentros Feministas de América Latina y el Caribe (EFLAC).<sup>5</sup> Además, tomaron visibilidad algunos movimientos campesinos e indígenas (como el movimiento Zapatista en México) y comenzaron a aparecer ciertas voces que interpelaron la idea de la mujer como víctima de una opresión común. Por último, el movimiento feminista argentino tomó visibilidad en las calles: la lucha por la sanción de la ley de divorcio vincular (promulgada finalmente en 1987), el fortalecimiento de los ENM como espacio de articulación de los diferentes feminismos a nivel nacional y la institucionalización de espacios académicos en diferentes universidades nacionales. Por lo tanto, si consideramos las políticas sociales como un momento de interacción social y política que se desarrolla en torno a una problemática en debate (Rofman, 2000), este contexto parece haber propiciado un escenario firme de lucha y una creciente instalación de demandas vinculadas al movimiento feminista en la agenda institucional, que luego se materializaron en políticas públicas y leyes concretas.

Además, con el avance de gobiernos liberales tanto a nivel regional como nacional, desde mediados de los años noventa, habían comenzado a emerger diferentes movimientos sociales: de trabajadorxs desocupadxs, el movimiento piquetero, asambleas barriales y las empresas recuperadas, por nombrar algunos de los más importantes (Di Marco, 2011). En resumen, con el cambio de siglo, en Argentina se vivía un contexto de profunda crisis social y económica y de mucho descontento social, pero también de muchísima organización. Como veremos a continuación, es en este contexto que mujeres de diferentes sectores comienzan a sumarse al movimiento feminista, interpelando las agendas políticas con sus propias demandas y reivindicaciones.

Las mujeres tuvieron una alta participación en los movimientos piqueteros<sup>6</sup> y llegaron a constituir el 75% de los miembros en el conurbano bonaerense. Si bien se incorporaron masiva

---

<sup>5</sup> El primero se realizó en Bogotá (Colombia) en 1981 y, desde ese año, que se realiza cada tres años en diferentes ciudades de América Latina y el Caribe.

<sup>6</sup> En Argentina, durante la crisis de los años noventa, los movimientos piqueteros nuclearon y organizaron a lxs desocupadxs. "La organización de estos actores políticos mediante los 'piquetes' o cortes de ruta logró instalar en

---

y activamente a este movimiento, tanto la movilización y la lucha como el trabajo barrial que llevaron adelante de manera cotidiana estuvo vinculado al mandato de alimentar y cuidar a sus hijxs; este adquirió un nuevo significado frente al aumento del desempleo en los noventa, que no solo implicó un agravamiento de la pobreza de estas familias, sino que afectó principalmente a los varones jefes de hogar, sumiéndolos en la depresión ante las dificultades para asumir su tradicional papel de "proveedores" (Cross y Freytes Frey, 2007). Por lo tanto, las mujeres se incorporan a las organizaciones piqueteras apoyando a sus maridos o compañeros en la búsqueda activa de soluciones a la crisis familiar.

En este marco, en dichas organizaciones se formaron "espacios de mujeres" donde comenzaron a realizar actividades tendientes a cuestionar las desigualdades de género dado que "en la mayor parte de las organizaciones los voceros o dirigentes son generalmente varones, mientras que las referentes mujeres son mayoría" (Cross y Freytes Frey, 2007: 79). En estos espacios discutían diversos problemas que iban desde los obstáculos simbólicos para su participación política (asunción de las tareas de cuidado y el trabajo en el hogar), hasta cuestiones tales como la salud reproductiva, la planificación familiar, la violencia doméstica y de género, entre otras. De esta manera, se trataban de forma separada las demandas y conflictos que surgían en relación al rol de las mujeres dentro del movimiento y fuera de él.

Graciela Di Marco observa cómo ellas colocaron en un lugar prioritario los derechos que en su contexto de vida eran básicos:

Por su situación de pobreza, el derecho a acceder a los servicios públicos más elementales está claramente cercenado; por su situación cultural, pocas son las que poseen herramientas para enfrentar la violencia masculina y, por último, por su reciente llegada a la desnaturalización de las relaciones de dominación, sus demandas se inscriben en un proceso que también transitó el feminismo (2011: 117).

Con respecto al aborto, las mujeres de estas organizaciones no lo reclamaban de forma prioritaria, pero igualmente lo trabajaban en sus espacios de mujeres como una amenaza a la salud y como un problema de desigualdad, dado que las mujeres de los sectores medios y altos podían acceder de forma segura y las pobres, no.

En este contexto, entre finales de la década de los noventa y principios del 2000, las mujeres de los sectores populares, empobrecidos y racializados de Argentina surgen como sujetas políticas con una identidad compartida, agrupadas en el movimiento piquetero o en fábricas recuperadas, espacios desde los cuales reclamaban derechos básicos para sus barrios y su familia

---

el espacio público el debate sobre las consecuencias desastrosas que las políticas neoliberales habían tenido sobre el empleo y las condiciones de vida de millones de personas" (Cross y Freytes Frey, 2007: 78).

(Autora, 2018). Si bien históricamente se organizaron al interior de sus territorios para garantizar la supervivencia de la comunidad y desplegaron estrategias de cuidado, en esta época toman visibilidad en la política nacional y aparecen como destinatarias de políticas públicas específicas (como el Programa Servicios Comunitarios antes mencionado y, posteriormente, la Asignación Universal por Hijo).<sup>7</sup> Sin embargo, en un primer momento no se sumaron a las organizaciones feministas y a los espacios de articulación, pero comenzaron a dar discusiones en torno a las desigualdades de género, al interior de sus organizaciones y también a articular demandas en relación con el acceso a derechos que eran básicos.

En este marco, el enfoque interseccional da visibilidad a desigualdades naturalizadas y nos permite complejizar y profundizar la reflexión, dado que, para las mujeres de estos sectores, la agenda del movimiento feminista podía llegar a ser importante, pero no era la prioridad en una época en que el acceso a derechos básicos (como a la salud, la vivienda, el trabajo y la alimentación) se hacía cada vez más difícil. Igualmente, se reunían a discutir algunas de estas cuestiones desde una perspectiva de género, pero siempre en pos de garantizar derechos para su comunidad e insertas en organizaciones más amplias en las cuales las demandas prioritarias eran otras. La creación de los mencionados espacios de mujeres en las organizaciones estaba vinculada a la reciente institucionalización de la agenda del movimiento feminista, pero la situación era compleja, dado que la dificultad de denunciar las violencias al interior de las organizaciones también radicaba en la necesidad de unirse a los hombres frente a aquellos reclamos que eran prioritarios.

Con una militancia cada vez más organizada, el 19 y 20 de diciembre de 2001<sup>8</sup> significó un punto de inflexión para la política argentina y develó la irrupción de mujeres de distintos sectores sociales en nuevos escenarios de participación (Belucci, 2014). Ese año, se organizaron asambleas territoriales en muchos barrios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (capital federal del país) y algunos en los alrededores. Además, los movimientos piqueterxs, de

---

<sup>7</sup> La Asignación Universal por Hijo (AUH) fue instaurada en Argentina en noviembre de 2009 y lxs destinatarixs de esta política pública fueron todxs lxs niñxs de hasta los 18 años, que residieran en el territorio argentino, que no contaran con otra asignación familiar y cuyo familiar o tutxr a cargo estuviera desocupadx o insertx en la economía informal. Si bien esta política no está destinada específicamente a las mujeres, son ellas quienes en su mayoría son titulares del programa (Del Río Fortuna, González Martín y País Andrade; 2013).

<sup>8</sup> Consecuencia de la profunda crisis económica y social, en diciembre del año 2001 se llevaron a cabo movilizaciones en diferentes ciudades de Argentina, las cuales eran fuertemente reprimidas por las fuerzas de seguridad. Los días 19 y 20 de diciembre se conocen como “el estallido social” dado que, luego de que el presidente De La Rúa, declarara el estado de sitio, se concentró masivamente en las calles, lo que originó una fuerte represión donde la policía mató e hirió a muchxs manifestantes. Dicho estallido culminó con la renuncia del presidente quien salió en helicóptero de la casa de gobierno. Lohana Berkins relata cómo fue para ella y sus compañerxs trans/travestis la participación en las movilizaciones del 19 y 20 de diciembre del 2001 y repone: “Y fuimos muchas las compañeras travestis que nos encontramos en la Plaza de Mayo gritando por la libertad y repudiando esos largos años de Estado de Sitio; con valor y decisión salimos a defender una democracia de la que poca parte nos toca” (Berkins, 2004: 134).

desocupadxs, lxs trabajadorxs de fábricas recuperadas y los organismos de derechos humanos continuaron activos en un contexto de permanente movilización que duró, por lo menos, hasta dos años después.

Las mujeres nucleadas en los espacios feministas participaron de todas esas luchas junto a los diferentes sectores y llevaron sus reivindicaciones, siendo el aborto un tema que se mostraba como prioritario en la agenda del movimiento feminista. Esto se puede observar a través de diferentes acciones: en primer lugar, en una asamblea interbarrial del año 2002, difundieron un informe en el que afirmaba que el patriarcado era aliado del capitalismo y denunciaba que el problema del aborto clandestino era tan urgente como el hambre y la desocupación; ese año también se acordó adherir al 28 de septiembre como el Día de la Lucha por el Derecho al Aborto en toda América Latina; en segundo lugar, en el ENM del año 2003, se propuso el color verde para visibilizar el reclamo y se creó la Asamblea por el Derecho al Aborto; una tercera acción importante se sitúa en el año 2005 cuando se creó la Campaña por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito (Belucci, 2014; Moreno, 2015). Esta última es una alianza donde participan diferentes agrupaciones (movimientos sociales, partidos políticos, personas autoconvocadas, entre otros) que articulan acciones tendientes a garantizar el derecho al aborto. Dicha alianza se sostiene hasta la actualidad.

En suma, con estas acciones se observa que, en esta época, hubo una mayor interacción del movimiento feminista con otros movimientos y sectores sociales. Otro ejemplo que evidencia esta interacción es que, en el año 2002, se sancionó la ley de cupo femenino sindical (N°25.674), que determinó un mínimo de 30% de representación femenina en cargos electivos de las asociaciones sindicales.

Por lo tanto, durante esta década el movimiento feminista argentino fue aumentando la participación de mujeres provenientes tanto de otros sectores sociales –como las mujeres empobrecidas, racializadas, villeras, migrantes, no académicas–, como de otros lugares del interior del país. En este sentido, tanto diferentes espacios de articulación mencionados, como las asambleas barriales fueron centrales a la hora de darle visibilidad a estas “otras” mujeres; ellas tuvieron una mayor participación, que se fue incrementando año tras año y enriqueció de voces y experiencias diversas esos espacios.

Por lo tanto, si entendemos al movimiento feminista como un espacio de disputa y negociación en el que confluyen distintos feminismos en el intento de articular demandas y acciones conjuntas, ¿cómo interpelaron estos “nuevos” sectores a un movimiento feminista históricamente privilegiado? ¿cómo es que algunos temas obtienen la fuerza suficiente como para ingresar a la agenda institucional y otros no? ¿qué lugar ocuparon estos sectores en las discusiones del movimiento feminista? ¿pudieron estos “nuevos” sectores hacerse un lugar en las agendas políticas del movimiento feminista?

## El surgimiento del #NiUnaMenos (2015): encuentros y desencuentros en el movimiento feminista argentino

Hasta aquí, observamos que, desde finales de los años noventa, en Argentina comenzaron a tomar visibilidad las mujeres empobrecidas y racializadas con una identidad política compartida. Ellas llegaron al movimiento feminista nucleadas en organizaciones sociales de desocupadxs y llevando a la agenda pública tres demandas básicas para su sector: acceso al trabajo, a la vivienda y al alimento. De esta manera, dieron la discusión acerca de quién es el sujeto de las luchas feministas y cuáles son las demandas prioritarias. Asimismo, estas mujeres comenzaron a organizarse en espacios de discusión e intercambio sobre las violencias específicas que sufrían, tanto al interior de las organizaciones como fuera de ellas. Si bien en un principio no se nuclearon alrededor de las organizaciones feministas, poco a poco comenzaron a participar de los espacios de discusión y articulación, llevando sus propias demandas y reivindicaciones. En ese escenario, si bien algunas feministas ya articulaban y compartían la militancia con las organizaciones de derechos humanos, también comenzaron a intervenir las calles junto con otros movimientos sociales, como por ejemplo, en las ya nombradas asambleas barriales.

Durante los años siguientes, en un contexto nacional marcado por el crecimiento económico y el sostenimiento de un alto grado de politización por parte de la población,<sup>9</sup> se logró la sanción de leyes importantes, muchas de ellas ligadas a demandas históricas de la comunidad LGBTQ+ y del movimiento de mujeres: la Ley de Educación Sexual Integral (2006), la Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2009), la Ley de Matrimonio Igualitario (2010), la Ley de Identidad de Género (2012), la modificación del código penal que tipifica los femicidios y la de trata de personas (2012), entre otras. Para todas ellas fue muy importante contar con una militancia feminista organizada que pudiera presentar proyectos, hacer lobby parlamentario y salir a las calles y medios de comunicación para pedir la sanción.

El 3 de junio del año 2015 se llevó a cabo la primera convocatoria organizada por el Movimiento Ni Una Menos, formado por un grupo de periodistas, escritoras y familiares de víctimas de femicidios.<sup>10</sup> La frase “un femicidio cada 29 hs.” había sido difundida ampliamente y había logrado sensibilizar a muchos sectores de la población e instalar con fuerza, en la agenda pública, la necesidad de políticas públicas y de la asignación de un presupuesto para frenar la

---

<sup>9</sup> Luego del “estallido social” del año 2001 y de que cinco personas asuman y renuncien a la presidencia del país, en el año 2003 asumió por el voto popular el presidente Néstor Kirchner quien gobernó hasta el año 2007, momento en el que asumió la presidencia Cristina Fernández de Kirchner. Este periodo que finaliza en diciembre del año 2015, se caracterizó por un alto crecimiento económico tanto a nivel nacional como regional y un marcado ascenso de gobiernos progresistas en distintos países de América Latina.

<sup>10</sup> Más información disponible en: <http://niunamenos.org.ar/quienes-somos/3-j/>

violencia hacia las mujeres, siendo el femicidio su forma extrema. Por esta razón, se salió masivamente a las calles, tanto en la Ciudad de Buenos Aires como en diferentes puntos del país, y se leyó un documento que articulaba una serie de demandas: más y mejores políticas contra la violencia de género; regulaciones laborales con perspectiva de género; aborto legal, seguro y gratuito; educación sexual integral en todos los niveles; separación de la iglesia y el Estado, entre otros.<sup>11</sup> Un punto relevante es que se hizo hincapié en la responsabilidad del Estado y los diferentes gobiernos provinciales en la efectivización de dichas demandas. Este día es considerado un momento bisagra para la historia del movimiento feminista argentino: por la cantidad de personas que participaron y por la visibilidad que tomó en los medios de comunicación, tanto a nivel nacional como internacional, ya que se replicó en otras partes de la región y de Europa.

Luego de esta convocatoria, se fortalecieron espacios de articulación –como las asambleas del Ni Una Menos que se realizan antes de cada convocatoria a marchar y los ENM– entre los diferentes feminismos. En estos espacios, comenzaron a tomar mayor visibilidad colectivos identitarios como las mujeres afrodescendientes, las campesinas, las villeras, las mujeres de pueblos originarios, los colectivos trans/travesti, las trabajadoras sexuales, las “marronas”, las mujeres migrantes, el colectivo de trabajadoras de casas particulares, las cartoneras, entre otrxs. Además, se unieron partidos políticos que empezaron a ver al movimiento feminista como un espacio de poder relevante para la política partidaria.

Consecuentemente, el 3 de junio del 2015 comenzó un proceso de engrosamiento de los espacios de participación, en los cuales circulan otros modos de sentir y experimentar ser mujer, ser lesbiana, no binarie, trans/travesti, lo que logra generar diálogos entre feministas y distintos feminismos en pos de la construcción de una agenda pública que logre ingresar a la agenda institucional y mejore nuestras condiciones de vida. En esta misma línea, las distintas agrupaciones políticas de Argentina que aún no tenían espacios de mujeres o frentes de géneros, fueron creándolos, debido a que entendían al movimiento feminista como un espacio de relevancia en la política del país.

Al calor de la masividad que tomó el movimiento, en el año 2018 la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito presentó por séptima vez el proyecto de ley de interrupción voluntaria del embarazo en el Congreso de la Nación. Si bien a lo largo de este artículo observamos que el aborto ya era un tema prioritario en la agenda del movimiento feminista argentino, ese año logró llegar masivamente a las calles y medios de comunicación, instalándose en la agenda institucional y reuniendo semanalmente a miles de mujeres a lo largo y ancho del país conformando lo que se llamó *marea verde*. En este contexto, también toman protagonismo una inmensa cantidad de adolescentes, especialmente de los sectores medios y

---

<sup>11</sup> Documento completo disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/41947-ni-una-menos>.

altos urbanos, que salen a las calles sintiéndose parte del movimiento feminista, visibilizando sus propias demandas y creando sus propios modos de acción y participación. Así, durante los meses que duró el trabajo en las comisiones legislativas del Congreso, personas gestantes, referentes políticos y trabajadorxs de la salud de distintos lugares del país pudieron participar. De esta manera, el tema fue logrando consenso en distintos sectores de la sociedad (incluidos algunos históricamente más conservadores) con un discurso que iba desde la libertad individual de nuestros cuerpos hasta la consigna “basta de muertes por abortos clandestinos”, que hacía alusión a la práctica realizada por las mujeres más pobres. Así, la posición respecto a la legalización del aborto ocupó un lugar importante en la campaña electoral del año 2019. Sin embargo, el proyecto de ley fue aprobado recién en diciembre del año 2020 e implementado en el año 2021; al momento de escribir este artículo, su implementación sigue siendo desigual en las distintas provincias, especialmente en aquellas históricamente más conservadoras, como por ejemplo, las del norte argentino donde la iglesia católica tiene mucho peso político.

En este contexto, se fueron incrementando las secretarías de género, tanto en las diferentes dependencias estatales como en sindicatos y universidades públicas nacionales, y se sancionaron la Ley de Paridad de Género en los Ámbitos de Representación Política (2017) y la Ley Micaela (la cual obliga a todas las personas que trabajan en los tres poderes del Estado Nacional a recibir capacitaciones en temas de género y violencia contra las mujeres). Asimismo, se multiplicaron significativamente las cátedras libres, materias optativas y posgrados de especialización con perspectiva de género, educación sexual integral, violencias, entre otros temas de la agenda feminista. En este periodo se instala la violencia de género como problema dentro de las universidades y se crean programas, áreas y protocolos específicos, evidenciando una nueva relación entre académicas feministas y universidad a partir de la construcción de una agenda orientada a la resolución de casos de violencia (Vázquez Laba y Rougna, 2017).

Por lo tanto, observamos que, a partir del año 2015, se fueron incorporando a las agendas públicas e institucionales del movimiento feminista no solo reivindicaciones vinculadas a la necesidad de políticas públicas contra la violencia machista, sino también demandas por políticas de ampliación de derechos sociales y económicos para las mujeres (Natalucci y Rey, 2018).

Ahora bien, como dijimos, la construcción de las agendas no se da sin tensiones y disputas al interior del movimiento y entre los diferentes feminismos. Entre otras razones, porque no todos los sujetos que participan en el proceso de construcción de una agenda cuentan con los mismos recursos, tienen las mismas oportunidades o el mismo lugar en los espacios donde se debaten (Guzmán, 2001). A propósito de esto, en un encuentro organizado por el medio de comunicación *LatFem – Periodismo feminista*, “La Negra” Albornoz, referente del feminismo villero en Argentino, dijo: “Es fundamental la unión de las compañeras en un pacto

feminista en donde podamos poner en agenda lo que les pasa a las mujeres de los sectores empobrecidos".<sup>12</sup>

Entonces, por más horizontales y abiertos a todos que se pretendan los espacios de articulación del movimiento feminista, existen numerosos conflictos, estrategias y negociaciones acerca de cuáles son los temas que se muestran como centrales. En este escenario en el cual el movimiento feminista parece haber interpelado a diferentes sectores de la política (como sindicatos, partidos políticos, movimientos sociales, universidades, campañas electorales, etcétera), el enfoque interseccional, nos permite reflexionar acerca de cuáles demandas y reivindicaciones logran finalmente materializarse en políticas concretas, pero también quiénes participan de su planificación y quiénes son las destinatarias. Es decir, dicho enfoque es un aporte esencial para analizar cómo circulan las voces en los debates y quiénes portan esas voces.

Sin embargo, tal como observamos, la interseccionalidad aporta una mirada que a veces puede ser sesgada, despolitizada o vacía de contenido, y estos aspectos debemos tenerlos en cuenta (Lugones, 2008; Curiel, 2014; Viveros Vigoya, 2016). El movimiento feminista argentino es cada vez más heterogéneo y reúne demandas y reivindicaciones de los distintos sectores sociales que lo conforman. En este sentido, la amplia difusión de la interseccionalidad hizo que muchos feminismos se autoproclamen interseccionales porque en sus asambleas y espacios de articulación participan mujeres empobrecidas, racializadas, migrantes, trans y travestis (entre otras), pero solo como una forma de mostrar que son tenidas en cuenta y no porque realmente sean incluidas en las agendas.

## Reflexiones finales

El presente artículo se propuso profundizar en el análisis de la interseccionalidad como herramienta que permite (re)conocer e identificar las tensiones y disputas en la construcción de las agendas políticas, a través de un estudio de caso: la agenda del movimiento feminista argentino. Esto nos permitió complejizar la mirada respecto a cuáles demandas y reivindicaciones logran materializarse en políticas concretas, pero también de quiénes participan de su planificación y quiénes son las destinatarias de estas. Es decir, cómo circulan las voces en los debates y quiénes portan esas voces.

Retomando la distinción realizada por Virginia Guzmán respecto a las agendas políticas, observamos que recién entre los años ochenta y noventa, podemos comenzar a hablar de la existencia de una agenda pública del movimiento feminista argentino que poco a poco fue ingresando a la agenda institucional para convertirse en leyes y políticas públicas. Además, en

---

<sup>12</sup> Nota completa disponible en: <https://www.instagram.com/tv/CUdjVBQMiQv/?hl=es>

esta década se institucionalizaron los estudios de la mujer (y posteriormente estudios género y *queer*) en las universidades públicas del país. De esta manera, se comenzaron a entablar diálogos tanto con el Estado como con los movimientos de derechos humanos, la calle y la academia; así como también creció la participación en espacios de articulación como los EFLAC y los ENM.

Con el cambio de siglo, diferentes sectores –de color, racializadxs, empobrecidxs, no urbanxs y con identidades diferentes a la cisheterosexual– se fueron sumando al movimiento feminista, no por considerarse feministas, sino por entenderlo como un espacio político importante de articulación de las demandas para su sector. De esta manera, disputaron espacios de visibilización y un lugar en las agendas, pero reivindicando la especificidad de sus experiencias sociales y, por consiguiente, de sus demandas. Estos sectores ya no hablaban de las mujeres como una totalidad universal y plantearon una agenda que no siempre coincidió con la de las feministas.

A partir del año 2015, se identifica un periodo en el cual el movimiento feminista creció tanto en el número de personas que salieron a la calle, como en visibilidad a través de los medios de comunicación y en capacidad de acción. Como consecuencia de lo anterior, la agenda pública tomó gran relevancia para la política a nivel nacional, lo que posibilitó que se habiliten diferentes canales de diálogo con el Estado y se fortalecieran los espacios de encuentro entre los feminismos. Sin embargo, este aumento en la participación no se dio sin conflictos, sino que al incluirse “otros” colectivos identitarios, apareció con fuerza la crítica hacia el sujeto político de las luchas que, hasta el momento, era la *mujer* -homologada en la mujer privilegiada y cisgénero-.

Luego del recorrido realizado, se observa que el enfoque interseccional permite comprender cómo dialogan las distintas experiencias sociales en la construcción de las agendas políticas en un movimiento feminista que se volvió más heterogéneo y, también, más desigual. Sin duda, este proceso estuvo y está cargado de conflictividad, dado que, aunque todos estos feminismos y colectivos identitarios intentan incluir sus reivindicaciones en la agenda del movimiento, no todos los reclamos logran generar la suficiente fuerza para ingresar a la agenda institucional y convertirse en leyes o políticas concretas que modifiquen las condiciones de vida.

En este sentido, para profundizar en los usos, alcances y límites de esta herramienta, diremos que, como enfoque teórico y marco analítico, la interseccionalidad se fue expandiendo ampliamente dentro de la academia y hoy en día muchos de los trabajos escritos desde una perspectiva feminista en diferentes lugares del mundo, explicitan el uso de esta herramienta de análisis. Sin embargo, muchas veces lo hacen utilizando las categorías de género, clase y raza que fueron pensadas en un lugar específico: Estados Unidos. Por esta razón, diferentes autoras advierten sobre una posible despolitización del enfoque, dado que de esta manera estaría perdiendo el potencial crítico que tuvo en sus inicios. Asimismo, las feministas decoloniales critican el uso de la interseccionalidad y afirman que señala diferencias, pero se pregunta poco acerca de los sistemas que las producen, convirtiéndose en una propuesta liberal y moderna que estabiliza las relaciones sociales de poder (Lugones, 2008; Curiel, 2014).

Con esto en consideración, en este artículo se decidió retomar el enfoque interseccional -junto a las críticas desarrolladas-, reconociendo sus alcances y limitaciones y con el objetivo de generar diálogos posibles entre el norte y el sur global. Como resultado, se observó que, como categoría de análisis, habilitó nuevas narrativas para (re)pensar cómo se fueron desarrollando las agendas políticas del movimiento feminista argentino; concluyendo que la interseccionalidad debe ser interpelada en el marco de los estudios decoloniales para ser una herramienta útil para (re)pensar las agendas del movimiento feminista de América Latina. En suma, no se trata de retomar la interseccionalidad solamente como marco teórico, sino también de rescatar el carácter político de utilizar esta categoría para visibilizar las estructuras que producen desigualdades en las diferentes experiencias sociales de quienes participan en el movimiento feminista.

Como consecuencia de este recorrido, sostenemos que las agendas políticas del movimiento feminista argentino se construyen en un complejo y conflictivo entramado de relaciones entre cuatro patas fundamentales: la academia, una praxis política feminista, el contexto social, político y económico del país, y la relación con el Estado. En el diálogo entre estas cuatro patas, observamos que todavía hoy se (re)configuran jerarquías en donde la *mujer*, como aquella feminista privilegiada, se mantiene aún como sujeta política de las luchas del movimiento, lo que provoca que la mayoría de las demandas que ingresan a la agenda institucional sean pensadas, gestionadas y destinadas a ellas; pero, por el otro, nos encontramos frente a un posible proceso de transformación dado que, en la puja política entre los diferentes sectores que conforman al movimiento feminista argentino en la actualidad, también están tomando visibilidad *otros* feminismos y algunas de sus demandas comienzan, de forma incipiente, a formar parte de las agendas; consecuentemente, empiezan a pensarse políticas públicas destinadas a estos sectores.

Por último, a partir del año 2020 se abrió un escenario político incierto respecto a qué sucederá con las agendas del movimiento feminista argentino. En primer lugar, porque por la pandemia Covid-19 y de las políticas implementadas por la emergencia sanitaria, se suspendieron (o se realizaron en modalidad virtual) muchos de los espacios de encuentro, intercambio y articulación del movimiento feminista. En segundo lugar, porque en diciembre del año 2019 asumió nuevamente en Argentina un gobierno que se reivindica nacional y popular, y que tiene el apoyo de distintos sectores de la sociedad, algunos de los cuales participan activamente dentro del movimiento feminista. Luego de la asunción, y con una marcada intención por integrar el discurso feminista a su plataforma, el nuevo gobierno anunció la creación del Ministerio Nacional de Mujeres, Géneros y Diversidades. Esto se vuelve relevante, en un contexto en el cual observamos un marcado crecimiento del diálogo existente entre el movimiento feminista y el Estado; donde la creación de dicho ministerio supone la concreción de políticas públicas destinadas a mujeres y LTBIQ+ en general, y a mujeres, LTBIQ+ precarizadas en particular. Por último, el año 2020 terminó con la sanción de la Ley de Acceso

a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (N° 27610), demanda central e histórica que reunió a los diferentes feminismos a nivel nacional.

En este incierto escenario, marcado por la crisis global producto de la pandemia, junto con un empobrecimiento generalizado de la población, y el ajuste del gasto social destinado a las minorías; se reabren nuevos y posibles interrogantes respecto a qué pasará con las agendas del movimiento feminista, tanto en Argentina, como en América Latina en general. De cara al futuro, nos queda el interrogante respecto a si el movimiento feminista profundizará el debate de fondo y cuestionará las estructuras que generan las desigualdades entre las diferentes experiencias sociales de quienes participan en el movimiento, o si, de lo contrario, se sostendrán los lugares de privilegio, construyendo a los “otros” sectores como la alteridad y destinatarias de políticas públicas pensadas y gestionadas por un movimiento que las nombra, pero no las incluye.

## Bibliografía

- Berkins, Loana. "Un itinerario político del travestismo". En Maffia, Diana (comp.). *Sexualidades migrantes. Género y transgénero*. Buenos Aires: Feminaria Editora, 2004. Pp. 127-138.
- Belucci, Mabel. *Historia de una desobediencia. Aborto y feminismo*. Buenos Aires: Capital intelectual S.A., 2014
- Blanco, Rafael. "Antes de la consagración "del género" en la universidad: Trayectorias, generaciones y lenguajes en tensión durante la expansión de un área de conocimiento". *Sexualidad, Salud y Sociedad*, núm. 28, 2018. <https://www.scielo.br/j/sess/a/vL7385LshsxVj9bKcWbdk4n/?lang=es>
- Caimmi, Nuria. "Plurinacional y pluridisidente. Las disputas por el cambio de nombre del 34° Encuentro en La Plata, desde un enfoque interseccional". *El lugar sin límite*, vol. 3, núm. 5, 2021, pp. 166-185.
- Crenshaw, K. "Cartografiando los márgenes. Interseccionalidad, políticas identitarias y violencia contra las mujeres de color". En Raquel (Lucas) Platero (ed.), *Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada*. Barcelona: Ediciones Bellaterra, 2012.
- Cross, Cecilia y Freytes Frey, Ada Cora. "Movimientos Piqueteros: tensiones de género en la definición de liderazgo". *Revista Argumentos UAM-X*, Vol. 20, núm. 55, pp. 77-94, 2007. Disponible en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-57952007000300003](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-57952007000300003)
- Di Marco, Graciela. "Los movimientos de mujeres en la Argentina y la emergencia del pueblo feminista". *Revista La Aljaba Segunda Época*, vol. XIV, 2010, pp. 51-67.
- Di Marco, Graciela. *El pueblo feminista: Movimientos sociales y lucha de las mujeres en torno a la ciudadanía*. Buenos Aires: Editorial Biblios Sociedad, 2011.
- Guzmán, Virginia. "La institucionalidad de género en el estado: Nuevas perspectivas de análisis". Unidad de la Mujer y Desarrollo de la CEPAL, Naciones Unidas, Chile, 2001.
- hooks, bell. "Mujeres negras. Dar forma a la teoría feminista". En hooks, b., Brah. A., Sandoval, C. y Anzaldúa, G. (Eds.), *Otras inapropiables. Feminismos desde las fronteras*. Madrid: Traficantes de sueños, 2004.

- Lugones, María. "Colonialidad y Género". En Mignolo, W. (comp.), *Género y descolonialidad*. Buenos Aires: Ediciones del Signo, 2008, pp. 13-54.
- Moreno, Moreno. "Fechas marcadas". *Página12*, Las 12, 06/03/2015.  
<https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-9543-2015-03-06.html>
- Natalucci, Ana y Rey, Julieta. "¿Una nueva oleada feminista? Agendas de género, repertorios de acción y colectivos de mujeres (Argentina 2015-2018)". *Revista de estudios políticos y estratégicos*, 6(2), 2018, pp. 14-34.
- Pichardo, Ochy Curiel. "Construyendo metodologías feministas desde el feminismo decolonial". En Mendia Azkue, I., Luxán, M., Legarreta, M., Guzmán, G., Zirion, I., Azpiazu Carballo, J. (Eds.). *Reflexiones, herramientas y aplicaciones desde la investigación feminista*. País Vasco: Lankopi, 2014, pp. 45-60.
- Rofman, Adriana. "El Estado y las mujeres: Articulación entre demandas y políticas de género". En Hintze, S. *Estado y sociedad. Las políticas sociales en los umbrales del Siglo XXI*. Buenos Aires: Eudeba, 2000, pp. 205-223.
- Viveros Vigoya, Mara. (2016). "La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación". *Debate feminista*, núm. 52, 2016, pp. 1-17.  
[https://debatefeminista.cieg.unam.mx/df\\_ojs/index.php/debate\\_feminista/article/view/2077](https://debatefeminista.cieg.unam.mx/df_ojs/index.php/debate_feminista/article/view/2077)

### Otras fuentes consultadas

- LatFem [@latfemnoticias]. (30 de septiembre de 2021). El feminismo ¿Agenda de minorías? [Video]. Instagram. <https://www.instagram.com/tv/CUdjVBQMiQv/?hl=es>.
- Ley N.º 26.618 (2010). Modificación del artículo 144 del código civil. Disponible en: <https://bit.ly/3VnwWn9>
- Ley N.º 26.743 (2012). Identidad de género. Disponible en: <https://bit.ly/3yvqv7K>
- Ley N.º 27.610 (2021). Acceso a la interrupción voluntaria del embarazo. Disponible en: <https://bit.ly/3STPWib>
- Ley N.º 26.150 (2006). Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Disponible en: <http://bit.ly/3W3W5CX>
- Ley N.º 26.485 (2009). Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Disponible en: <https://bit.ly/3Vjt6LC>

